

Tacuarembó, 27 de julio 2018.

D. 26/18.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 26 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 78/18 caratulado, “*EDIL DEPARTAMENTAL Mtra. ALICIA CHIAPPARA; presenta anteproyecto de Decreto, solicitando se Declare de Interés Cultural y Departamental el 11° Encuentro Nacional e Internacional de Danzas Folclóricas, a realizarse los días 24, 25 y 26 de agosto del año en curso, en el Club Central*”;-----

CONSIDERANDO I; que dicho evento es organizado por el grupo de Danzas “*Nuestra Tradición*”, y desde hace años, en el feriado de nuestra independencia, realiza el encuentro nacional convocando a grupos a nivel nacional e internacional;-----

CONSIDERANDO II; que este grupo viene trabajando desde hace muchos años con una gran trayectoria en nuestro medio, y cuenta con la presencia de más de diez grupos que vendrán desde Argentina, Brasil, Colombia, y un destacado grupo del continente Africano, y más de veinte grupos de casi todo los departamentos nuestro país;-----

CONSIDERANDO III; que dicho encuentro será un dialogo intercultural entre las diversas regiones de nuestra América Latina, ya que sirve para perfeccionar los conocimientos dancísticos y así contribuir a la creación de un público para el arte y especialmente para la danza, estimulando en niños y jóvenes el gusto y el respeto por sus tradiciones culturales, como medio de comunicación, expresión, disfrute y recreación, afianzando el sentido de pertenencia cultural;-----

CONSIDERANDO IV; que la declaratoria cuenta con el aval del Ejecutivo Departamental, y esta Comisión comparte en su totalidad esta iniciativa, dado que engrandece el acervo cultural y el hermanamiento de varios países de la región;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Artículo 5° del Decreto 31 del 12/11/15 de este Organismo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase *de Interés Cultural y de Interés Departamental*, el 11° Encuentro Nacional e Internacional de Danzas Folclóricas, a realizarse los días 24, 25 y 26 de agosto del año en curso en el Club Central de nuestra ciudad.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria queda comprendida en la Categoría “C” del artículo 6° del Decreto 031/2015, y tendrá vigencia durante la realización del evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis del días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

POR LA JUNTA:

Juan F. EUSTATHIOU HEREDIA
Secretario General

José Felipe BRUNO
Presidente

DGS/ggaf